DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE RENTAS

Providencia, miércoles, 16 de abril de 2025

EX. DAC Nº 4497/VISTOS: Lo dispuesto en los **artículos 5°, letras d) y e), 12° y 63°, letras g), i), j), del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior,** el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la **Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;** teniendo presente el **art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 4° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014,** que fija el texto refundido y sistematizado de la **Ordenanza N° 2, de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios, y la Ordenanza N° 319, de 2019, Sobre el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Providencia.**

CONSIDERANDO: 1) Que mediante **Decreto Alcaldicio Rentas Ex. Nº 14003** de fecha 26/11/2024, se autorizó provisoriamente a WIZZ LIFE SPA, el funcionamiento de CENTRO ODONTOLOGICO, CON CUATRO SALAS DE PROCEDIMIENTOS INVASIVOS A CARGO DE D.FERNANDA MACARENA GALLARDO LEÓN RESOLUCION N°2413154842 DEL 29/05/2024, PATENTE PROVISORIA HASTA EL 30/06/2025 DEBERA OBTENER RECEPCION FINAL DEL PERMISO OTORGADO.

2) Que, el citado contribuyente solicita prorrogar el plazo otorgado por la Municipalidad, debido a que aún se encuentra en trámite la autorización faltante o en ejecución las obras exigidas, lo que acredita debidamente.

DECRETO:

1) **Prorrógase** hasta el 30/06/2025, la autorización provisoria otorgada a WIZZ LIFE SPA , R.U.T. Nº 77150095-1, ROL 5-701988 para el funcionamiento de CENTRO ODONTOLOGICO, CON CUATRO SALAS DE PROCEDIMIENTOS INVASIVOS A CARGO DE D.FERNANDA MACARENA GALLARDO LEÓN RESOLUCION N°2413154842 DEL 29/05/2024, PATENTE PROVISORIA HASTA EL 30/06/2025 DEBERA OBTENER RECEPCION FINAL DEL PERMISO OTORGADO, ubicada en PADRE MARIANO 391 OFICINA 806, Rol de Avalúo N º 00122-0841.

2) La prórroga de la autorización mencionada se otorga en las mismas condiciones establecidas en el Decreto Ex. Rentas Nº 14003, de fecha 26/11/2024 y debe encontrarse al día en sus pagos.

Anótese, notifíquese y archívese.

Municipalidad de Providencia
DIRECTORA
Dirección de atención al Contribuyente

/mmf.-
Distribución:
- Interesado
- Departamento Rentas

TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY
Directora de Atencion al Contribuyente

Código de Verificación: 694D6A69557A72474C41